

ASOCENTRO DEL TOLIMA

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asociación de Municipios del Centro del Tolima

1. INTRODUCCIÓN

ASOCENTRO del Tolima, como asociación de municipios orientada a la articulación territorial y al desarrollo regional, reconoce la participación ciudadana como un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia, la confianza, el diálogo y la generación de valor público.

En concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la presente Política de Participación Ciudadana establece las directrices institucionales para promover la interacción con la ciudadanía, los municipios asociados, organizaciones sociales, entidades públicas, sector privado y demás grupos de valor, garantizando espacios de información, diálogo, consulta, participación y rendición de cuentas.

La implementación de esta política se desarrollará de acuerdo con la naturaleza, objeto, competencias y capacidad institucional de ASOCENTRO, privilegiando acciones prácticas, accesibles, eficientes y orientadas al fortalecimiento de la asociatividad y del desarrollo regional.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Establecer los lineamientos que orienten la promoción de la participación ciudadana en ASOCENTRO del Tolima, fortaleciendo los mecanismos de información, diálogo, consulta, control social y rendición de cuentas, con el fin de consolidar una gestión transparente, participativa y cercana a los grupos de valor.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la comunicación y el diálogo entre ASOCENTRO, los municipios asociados, la ciudadanía y demás grupos de valor.
- Promover espacios y mecanismos de participación en los asuntos de interés regional e institucional.
- Facilitar el acceso a la información pública y divulgar de manera clara y oportuna la gestión institucional.
- Incentivar el ejercicio del control social sobre la gestión, proyectos y actuaciones de interés regional.
- Fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores de ASOCENTRO del Tolima y orienta las actuaciones relacionadas con la

atención a la ciudadanía, el acceso a la información, la participación, el diálogo con los grupos de valor, la rendición de cuentas y el control social, en el marco de las funciones y competencias de la entidad.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 850 de 2003.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley 1755 de 2015.
- Ley 1757 de 2015.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

5. PRINCIPIOS

ASOCENTRO del Tolima orientará la implementación de esta política bajo los siguientes principios:

- **Transparencia:** Garantizar la publicidad de la gestión y facilitar el acceso a la información pública, de acuerdo con la normativa vigente.
- **Participación:** Promover la intervención activa de la ciudadanía y de los grupos de valor en los asuntos de interés institucional y regional.
- **Inclusión:** Garantizar condiciones de participación sin discriminación.
- **Igualdad:** Brindar oportunidades equitativas de participación y acceso a la información.
- **Corresponsabilidad:** Fomentar el compromiso conjunto entre la entidad, municipios asociados, ciudadanía y demás actores.
- **Acceso a la Información:** Facilitar el conocimiento de la gestión institucional mediante canales físicos y digitales.
- **Enfoque Diferencial:** Reconocer las necesidades y características particulares de los diferentes grupos de valor.
- **Buena Fe:** Actuar con transparencia, respeto, confianza y lealtad en las relaciones institucionales y con la ciudadanía.

6. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Para garantizar una participación ciudadana efectiva, ASOCENTRO del Tolima desarrollará las siguientes acciones:

1. Promover espacios de diálogo y relacionamiento con los municipios asociados, ciudadanía y grupos de valor.
2. Garantizar la atención oportuna y de calidad de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y demás solicitudes ciudadanas.

3. Publicar y actualizar información institucional en la sede electrónica y demás canales oficiales.
4. Promover jornadas, espacios de orientación y divulgación sobre la gestión institucional, proyectos y asuntos de interés regional.
5. Fomentar el control social y facilitar la participación de veedurías ciudadanas y organizaciones sociales, cuando corresponda.
6. Realizar ejercicios de rendición de cuentas como mecanismo de información, diálogo y transparencia.
7. Evaluar periódicamente los mecanismos de participación implementados y adoptar acciones de mejora.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Director Ejecutivo	Liderar la implementación de la política y promover los espacios de participación, diálogo y rendición de cuentas.
Servidores Públicos y Contratistas	Aplicar los lineamientos de la política en el desarrollo de sus funciones y garantizar una atención respetuosa, clara y oportuna.
Responsable de Planeación y/o quien haga sus veces	Coordinar el seguimiento a la política, articular las actividades de participación y proponer acciones de mejora.
Responsable de Control Interno, cuando aplique	Realizar las verificaciones y evaluaciones que correspondan dentro de sus competencias.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ASOCENTRO del Tolima realizará seguimiento periódico al cumplimiento de la presente política mediante las actividades previstas en los instrumentos de planeación institucional y los indicadores que se definan para tal efecto, verificando el cumplimiento de las acciones programadas y adoptando medidas de mejora cuando se identifiquen oportunidades de fortalecimiento.

Los resultados del seguimiento servirán como insumo para la actualización de la política y para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

9. APROBACIÓN

La presente Política de Participación Ciudadana entrará en vigencia a partir de su aprobación y será de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos y contratistas de ASOCENTRO del Tolima en el marco de sus funciones y obligaciones.

La política podrá ser revisada y actualizada cuando se presenten cambios normativos, institucionales o cuando los resultados del seguimiento así lo requieran.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	2026	Emisión inicial de la Política de Participación Ciudadana.	Director Ejecutivo